

La Honorable Cámara de Diputados de Entre Ríos Declara:

De interés Legislativo a la 4° Edición del Encuentro de Educación Física, en el marco del proyecto denominado "Educación Olímpica-Gualeguaychú/ Con Espíritu Olímpico—PGB año 2024, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de junio del corriente año, en Pueblo General Belgrano, departamento Gualeguaychú, Entre Ríos.

Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos

FUNDAMENTOS:

El mencionado Proyecto está orientado a transformarlo en una propuesta Educativa-

Integradora de Escuelas Primarias, secundarias, Urbanas, Rurales, de Jóvenes y adultos,

al igual que de diferentes áreas curriculares que deseen ser parte, como así también

diferentes Ciudades que quisieran sumarse-adoptar al Proyecto.

Se trata de una actividad Física compartida en suma a encuentros anteriores de nombres

"SI al movimiento, NO al sedentarismo y SI a los valores a través de la Educación

Física y para la PAZ y la Preservación del Medio Ambiente".

La concreción de éste Proyecto permitirá transmitir a los alumnos los valores de una sana

"competencia", sintiéndose cada uno de los atletas como actores fundamentales de la

edición; con una mirada educativa hacia la PAZ, la INTEGRACIÓN-INCLUSIÓN, en

defensa de valores tales como EL RESPETO, LA SOLIDARIDAD y la EXCELENCIA

hacia sus compañeros y docentes.

La educación Física ayuda a tomar conciencia de las propias capacidades motrices y

contribuye a formar seres humanos sanos, biológica, Psíquica y emocionalmente, además

de estimular la vida en la naturaleza, permite expresarse a través del cuerpo y del

movimiento, ayudando a obtener un compromiso Social responsable.

El desarrollo de éste nuevo proyecto integrador está enmarcado dentro de la celebridad

del "día del Medio Ambiente" (05/06) – en conmemoración al 20 de junio como "Día de

la Bandera"- al 23 de junio "día del Olimpismo" y a la fecha del 3 de julio estipulado

como "día del Cooperativismo".

Por lo antes expuesto, SOLICITO a mis pares, el acompañamiento en la presente

declaración de interés legislativo.

Autor: Julia E.Calleros /

Diputada Provincial